Rúbrica del Alcalde,

obligándose en un todo a las condiciones fijadas, tanto para los gastos de mantenimiento, como por la finalidad de la instalación, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para, de acuerdo con el donante, llevar a la práctica la instalación ofrecida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas treinta minutos, de la que se estiende de la presente acta - que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Moreno

Pedro Boix

Jorge Pujadas

Ante mí.

En la villa de Mollet a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos. Siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, D. Pedro Simón Gil y D. Francisco Arias Puma y los Concejales D. Jorge Pujadas Fusté, D. Ramón Careta Pou, D. Salvador Pedragosa Luiró, D. José Muntgé Casamiquela, D. Juan Muna Soler y D. Pedro Boix Boix, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las opor-

tunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1961, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local

Al tercer extremo del orden del día dióse cuenta del proyecto de Construcción de una colectora en la Riera Seca. Luego de un estudio del mismo el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto con todos los documentos que comprende así como los Pliegos de condiciones del mismo, y que se exponga al público por el plazo legal prevenido.

Rúbrica del Alcalde.

Al siguiente estremo del orden del día diose lectura de comunicado del Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, participando que por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional había sido aprobada la Memoria correspondiente a la visita de carácter informativo asesor llevada a término en este Ayuntamiento en siete de noviembre de 1961, y adjuntando un duplicado de la expresada Memoria, de la cual se dá lectura, al objeto de adoptarse por el Ayuntamiento las medidas conducentes a subsanar las anomalías observadas. Igualmente se dá lectura a comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia requiriendo y estimulando a este Ayuntamiento para que se adopten las medidas que han sido sugeridas en la Memoria precedente

De orden de la Presidencia se da lectura a la Memoria presentada por la Alcaldía, al Pleno Consistorial sobre el contenido del precedente escrito de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, así como al plan de adopción de medidas conducentes al subsanamiento de las anomalías, irregularidades o defectos indicados en los citados escritos y Memoria, haciendo historia de los problemas planteados y medidas adoptadas y en plan de adopción, proponiendo finalmente la adopción de los acuerdos siguientes:

1º.- Que se apruebe la presente Memoria y se remitan copias de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por tenerlo así interesado.

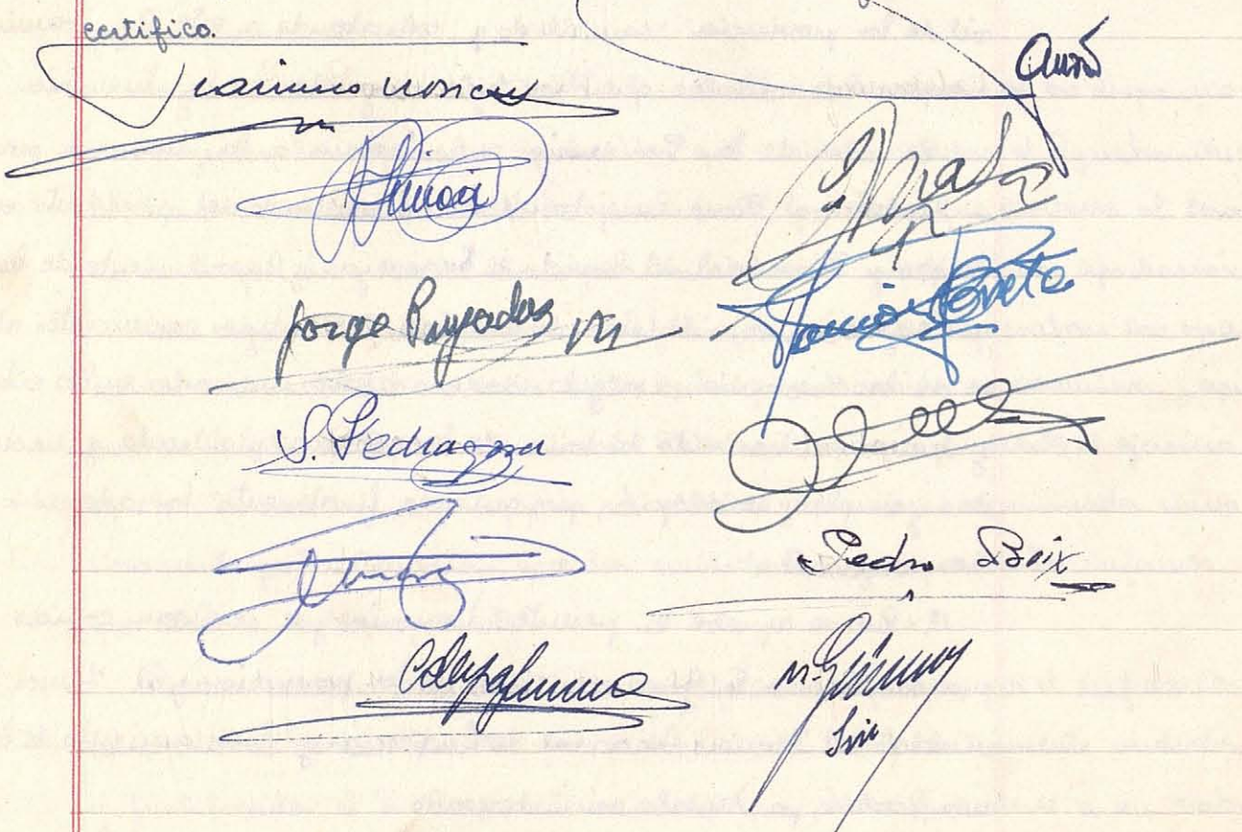
2º.- Que por el Ayuntamiento Pleno se ratifique el deseo y el interés en persistir en la política tendente a la solución de los problemas relativos a la Ampliación de la Casa Consistorial, Construcciones Escolares, Pista poli-deportiva, Terminación de la carretera del agregado de Galleda, Saneamiento y cobertura del Torrente Cagarell, mejora del servicio de abastecimiento de aguas, Construcción de alcantarillado en varios sectores, urbanizaciones en proyecto etc.

3º.- Que por el Interventor de Fondos se prepare un plan a seguir para adaptar el sistema de recaudación de arbitrios e impuestos de acuerdo con las normas de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y

Estatuto de Recaudación, para una vez informado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, pase a la Comisión Permanente y al Pleno Consistorial si es necesario, para la adopción de los necesarios acuerdos para la puesta en practica.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda aprobar los acuerdos propuestos por la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



En la villa de Isobet a primero de julio de mil novecientos sesenta y dos. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Fermin Faumiet Gallego, por ausencia del titular, concurriendo el Teniente de Alcalde D. Francisco Arias Prima, y los Concejales D. Jorge Pujadas Fuste, D. Juan Nora Soler, D. José Montgé Casamiquela y D. Ramón Pareta Pou, habiendo excusado su asistencia, D. Pedro Simón Gil, D. Pedro Baix Baix y D. Salvador Pedragosa Luiró, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.